

DECRETO N° 299
TEMUCO, 24 ENE. 2025

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones posteriores para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 18 de diciembre 2024.
- 2.- El Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°5714 del 31 de diciembre 2024, que aprueba la Oficina Programa Migrantes, en beneficio de la comunidad para el año 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación al punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y N°7 costo estimado de las actividades del Decreto Alcaldicio N° 5714 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba Oficina Programa Migrantes, debido al ajuste de funciones a desarrollar, con la finalidad de asegurar la correcta ejecución y alcance comunitario del programa.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 5714 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba la Oficina Programa Migrantes, punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad
Enero a diciembre	Contratación personal a Honorarios	M\$ 51.124
Marzo	Alimentos actividades	M \$ 500
Marzo	Otros	M \$ 1.000
Marzo y diciembre	Evento Programas Sociales	M \$ 5.000
Marzo	Otros servicios generales	M\$ 1.000
Total Presupuesto		M\$ 58.624

ID 3050146 -

DEBE DECIR:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad
Enero a diciembre	Contratación personal a Honorarios	M\$ 46.297
Marzo	Alimentos actividades	M \$ 500
Marzo	Otros	M \$ 1.000
Marzo y diciembre	Evento Programas Sociales	M \$ 5.000
Marzo	Otros servicios generales	M\$ 1.000
Total Presupuesto		M\$ 53.797.-

DONDE DICE:

7.- El costo estimado de los recursos necesarios para el Programa de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican es el siguiente:

RECURSOS, PARA CADA ACTIVIDAD DEFINIDA	BIENES Y SERVICIOS PARA ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO
	Actividad 1: Realizar orientación jurídica y migratoria a la población migrante de la comuna. 2 personas y/o profesional	
Recursos Humanos	<p><u>Enero a diciembre</u></p> <p>Realizar atención en promedio de al menos 220 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar.</p> <p>Generar vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil que trabajan la temática migratoria, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de las familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.</p> <p>Realizar atención en terreno un promedio de al menos 60 personas migrantes mensualmente, lo que permitirá detectar necesidades y derivar posteriormente a las instituciones extra municipales, para resolver las problemáticas asociadas.</p> <p>Realizar al menos 4 capacitaciones en los meses de abril. Junio. Agosto y octubre que incluyan redes públicas y privadas dirigidas a familias migrantes en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar, promover la integración intercultural y la no descremación en la comuna de Temuco.</p>	M\$35.057.
Recursos Humanos	<p>1 persona y/o profesional</p> <p><u>Enero a diciembre</u></p> <p>Realizar atención en promedio de al menos 50 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y</p>	M\$16.067.

	<p>privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar.</p> <p>Realizar 6 Jornadas de coordinación al año de las mesas intersectoriales de migración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la municipalidad para el acompañamiento de las personas migrantes en su proceso de inclusión.</p> <p>Generar redes de apoyo y mantener registro de bases de datos actualizados, con el fin de mejorar las condiciones sociales de las familias que son intervenidas por el programa.</p>	
	Actividad 2. Promover la participación e integración de la población Migrante a través de actividades.	
Recursos Materiales	Alimentos actividades	M \$ 500
	Otros	M\$1.000
	Evento Programas Sociales	M\$ 5.000
	Otros servicios Generales	M\$1.000
Total		M\$ 58.624

DEBE DECIR:

7.- El costo estimado de los recursos necesarios para el Programa de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican es el siguiente:

RECURSOS, PARA CADA ACTIVIDAD DEFINIDA	BIENES Y SERVICIOS PARA ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO
	Actividad 1: Realizar orientación jurídica y migratoria a la población migrante de la comuna.	
Recursos Humanos	2 personas y/o profesional	M\$35.190.
	<u>Enero a diciembre</u>	
	Realizar atención en promedio de al menos 220 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar.	
	Generar vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil que trabajan la temática migratoria, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de las familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.	
	Realizar atención en terreno un promedio de al menos 60 personas migrantes mensualmente, lo que permitirá detectar necesidades y derivar posteriormente a las instituciones extra municipales, para resolver las problemáticas asociadas.	
	Realizar al menos 4 capacitaciones en los meses de abril. Junio. Agosto y octubre que incluyan redes públicas y privadas dirigidas a familias migrantes en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar, promover la integración intercultural y la no discriminación en la comuna de Temuco.	

Recursos Humanos	1 persona y/o profesional <u>Enero a diciembre</u> Realizar atención en promedio de al menos 50 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar. Realizar 4 Jornadas de coordinación al año de las mesas intersectoriales de migración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la municipalidad para el acompañamiento de las personas migrantes en su proceso de inclusión. Generar redes de apoyo y mantener registro de bases de datos actualizados, con el fin de mejorar las condiciones sociales de las familias que son intervenidas por el programa.	M\$11.107.
	Actividad 2. Promover la participación e integración de la población Migrante a través de actividades.	
Recursos Materiales	Alimentos actividades	M \$ 500
	Otros	M\$1.000
	Evento Programas Sociales	M\$ 5.000
	Otros servicios Generales	M\$1.000
Total		M\$ 53.797

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 5714 de fecha 31 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO CRUZ COFRÉ
 ALCALDE(S)



BVMR (S) /MCZ/JCL/HCC/bvm.

C.C.

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Gestión de Personas
Dirección de Desarrollo Comunitario

